

Exp. 6291-I-2057/64 D.E.Exp. 58.789/64. B.E.

La Plata, mayo 13 de 1964.-

Señor Intendente Municipal
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 2, celebrada el día 12 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA N° 3056

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la ----- firma "Ingeniero Civil Italo Frigerio", la licitación de la obra "Arreglo del tanque de agua del Matadero de Abasto", en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 196.700.00 m/n.).-

Artículo 2º.- De forma.-

Firmado: JUAN C. INGLESINI -Vice Presidente 1º-
RUBEN A. FERRANDO -Secretario-

Promulgada: 18-5/1964.-

V.L.B.